

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER 204 PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Fernando Abad García.
- 2 — Emilio Abad Soriano.
- 3 — Lorenzo Abril Cano.
- 4 — Jacinto Abril Pacheco.
- 5 — Julián Acedos Blanco (provisional).
- 6 — Eladio Acero Molero.
- 7 — Julián Aguacil Gómez.
- 8 — Ubaldo Aguado Arteaga.
- 9 — Jesús Agudo Ballesteros.
- 10 — Tomás Agudo de la Fuente.
- 11 — Lucio Agustín Madrid.
- 12 — Pablo Ahijado Carrasco.
- 13 — Francisco Alazo Cuesta.
- 14 — Miguel Alba Rispau.
- 15 — Demetrio Alcalde García.
- 16 — Antonio Alcaraz Llorca.
- 17 — Jesús Alcoba del Campo.
- 18 — Petronilo Alconer Blanco.
- 19 — Miguel Algar Martínez.
- 20 — José Almansa Notario.
- 21 — Longino Almorox Jiménez.
- 22 — Alfonso Alonso Alvarez.
- 23 — José María Alonso Alvarez.
- 24 — Jesús Alonso Gaitán.
- 25 — Manuel Alonso Lombardía.
- 26 — Jesús Vicente Alonso Martín.
- 27 — Ricardo Alonso Molina.
- 28 — Aurelio Alonso Montero.
- 29 — Alfredo Alonso de Ojazo.
- 30 — Julián Alonso Ordaz.
- 31 — Antonio Alonso Rodríguez.
- 32 — Nemesio Alonso Zorita.
- 33 — Donato Alvarez Fernández.
- 34 — Daniel Alvarez García.
- 35 — Julio Alvarez Martínez.
- 36 — Valentín Alvaro Velasco.
- 37 — Ramón Amador Alvarez.
- 38 — Antonio del Amo de Lucas.
- 39 — Agapito Andradas González.
- 40 — Julián Andrés Martín.
- 41 — Manuel Andrino Romero.
- 42 — Enrique Antelo Tenorio.
- 43 — Nicasio Antón Garrido.
- 44 — Pastor Antona Alonso.
- 45 — Julio Antona Benito.
- 46 — Mariano Anubla Domingo.
- 47 — Lorenzo Añares Gómez.
- 48 — Damián Arbás Mou.
- 49 — Víctor Arcos Pérez.
- 50 — Santiago Arenas Arenas.
- 51 — Manuel Arís Segade.
- 52 — Marcelino Ariza García.
- 53 — Julio Arjona Rondán.
- 54 — Antonio Armada Gutiérrez.
- 55 — Antonio Arnedo Moreno.
- 56 — Donato Arranz Acebes.

- 57 D. Angel Arranz de la Osa.
- 58 — Millán Arranz Senovilla.
- 59 — Anastasio Arribas Egido.
- 60 — Pedro Arribas Moreno.
- 61 — Francisco Arroyo Paredes.
- 62 — Julián Arteaga Jiménez.
- 63 — Pedro Ataños Ataños.
- 64 — Bautista Atienza Ayllón.
- 65 — Florentino Atienza Soria.
- 66 — Manuel Avila Pulido.
- 67 — Albino Avilés Avilés.
- 68 — Francisco Manuel Bajo Tomás.
- 69 — Manuel Balbuena García.
- 70 — Camilo Balsera Sánchez.
- 71 — Jesús Baños Juárez.
- 72 — Juan Barba Barba.
- 73 — Felipe Barba Cerezo.
- 74 — Antonio Barba Díaz.
- 75 — Lucas Arturo Barbero Serantes.
- 76 — Domingo Barco Baño.
- 77 — Ramón Barquín Abascal.
- 78 — Lucas Barragán Marmón.
- 79 — Ramón Borrajo Morán.
- 80 — Antonio Barrero García.
- 81 — Emerenciano del Barrio Muñoz.
- 82 — Victoriano Barroso Grande.
- 83 — Emilio Barroso Labrador.
- 84 — Miguel Barroso Rubio.
- 85 — Aurelio Bascuñana Serrano.
- 86 — Félix Basquero Hernández.
- 87 — Graciano Baus Gonzalvo.
- 88 — Benigno Belinchón Planchas.
- 89 — Apolonio Belmonte León.
- 90 — Arturo Benavente García.
- 91 — Mariano Beneytez García.
- 92 — Ricardo Benito Antón.
- 93 — Francisco Benito Romero.
- 94 — Alfonso Bermejo González.
- 95 — Tomás Bernal López.
- 96 — Alejandro Bernal Lozano.
- 97 — Julio Blanco Carreiras.
- 98 — Santiago Blanco Moreno.
- 99 — Pedro Blanco Paredes.
- 100 — Antonio Blázquez Blanco.
- 101 — Fermín Blázquez González.
- 102 — Néstor Blázquez González.
- 103 — Mario Blázquez Muñoz.
- 104 — Antonio Blas Redondo.
- 105 — Emilio Bonilla Colado.
- 106 — Miguel Bonilla Delgado.
- 107 — Valentín Borreguero Cáceres.
- 108 — Macario Brajos Martín.
- 109 — Castor Bravo Sandonato.
- 110 — Fernando R. Bueno López.
- 111 — Francisco Bueza Núñez.
- 112 — Faustino Burcio Rodríguez.
- 113 — Gregorio Burgos García.
- 114 — Saturnino Bustamante García.
- 115 — Francisco Caballero Comas.
- 116 — Eusebio Caballero Mascaraque.
- 117 — Florencio Cabanillas Carrello.
- 118 — Segundo Cabañas Díaz.
- 119 — Juan Antonio Cabello Cortines.
- 120 — Teodomiro Cacio Muñoz.
- 121 — Gil Cadenas Alvarez.
- 122 — Enrique Cadenas González.
- 123 — Marcos Calderón Alvarez.
- 124 — Santiago Calderón Delgado.
- 125 — Miguel Calderón González.
- 126 — Julio Calmzarza Escalada.
- 127 — Jacinto Calvo López.

- 128 D. Florencio Calvo Martín.
- 129 — Luis Calvo Romero.
- 130 — Miguel Calle García.
- 131 — José María del Campo Valentín.
- 132 — Luis Campos Brunet.
- 133 — Emiliano Campos Rico.
- 134 — José Campos Serván.
- 135 — Enrique Cano Barbacho.
- 136 — Petronilo Cano García.
- 137 — Juan Cano Leiva.
- 138 — Manuel Cano Rubio.
- 139 — Antonio Cantero García.
- 140 — Valentín Cañas López.
- 141 — Manuel Cañas Rodríguez.
- 142 — Miguel Cañizares Pérez.
- 143 — Juan Capitán Luna.
- 144 — Isaac Carbajal Jiménez.
- 145 — Elías Carbajal Ubeda.
- 146 — Benigno Carbonero Díaz.
- 147 — Pablo Carla Hernanz.
- 148 — Teodoro Carrasco Sánchez.
- 149 — Vidal Carroihes Fernández.
- 150 — Agapito Carrillo Agüero.
- 151 — José Carrillo Camacho.
- 152 — Eustaquio Carrillo Sepúlveda.
- 153 — Marcelo Carrión López.
- 154 — José María Casado Novés.
- 155 — Pablo Casado Rebolledo.
- 156 — Francisco Casán Ferón.
- 157 — Víctor Casas Esteban.
- 158 — Apolinar Casas Herranz.
- 159 — Andrés Casillas Fernández.
- 160 — Máximo Casillas Fernández.
- 161 — Juan Casillas González.
- 162 — José Casillas Martín.
- 163 — Santiago Casla Revilla.
- 164 — Demetrio Castañeres Redondo.
- 165 — José Luis Castelo Uzano.
- 166 — Primogénito del Castillo del Corte.
- 167 — Cirilo Castillo Espinosa.
- 168 — Julio Castillo García.
- 169 — Antonio Castillo Peña.
- 170 — Lorenzo Castillo Santos.
- 171 — Francisco Castro Aguilar.
- 172 — Urbano Castro Lozano.
- 173 — Elías de Castro Morcillo.
- 174 — Dionisio Canto del Canto.
- 175 — Juan José Ceprián del Campo.
- 176 — Juan Cid Cerdeño.
- 177 — Tomás Clemente Martín.
- 178 — Manuel Cid Gil.
- 179 — Pedro Colilla Valero.
- 180 — Apolonio Congosto Herrera.
- 181 — José María Cornejo Sáez.
- 182 — Manuel Cortés López.
- 183 — Romualdo Cortés Mena.
- 184 — Justo Cortijo Alvarez.
- 185 — Francisco Cotillas Morales.
- 186 — Adrián Crespo Sánchez.
- 187 — Antonio Manuel Cruz Fueyo.
- 188 — Domingo de la Cruz Horcajo.
- 189 — Máximo Cubero Sanz.
- 190 — Alejandro Cuenca Cotanilla.
- 191 — Benito Cuenca Cuenca.
- 192 — José Cuenca Parra.
- 193 — Juan Antonio Cuesta González.
- 194 — José Antonio Cuevas Gómez.
- 195 — Victoriano Cuevas Serrano.
- 196 — Vicente Chaves Morales.
- 197 — José Chena Cabrerizo.
- 198 — José Chico Rozado.

- 199 D. Luis Chicharro Yagüe.
- 200 — Juan Antonio Chorro García.
- 201 — Antonio Delgado García.
- 202 — Prudencio Delgado Lorenzo.
- 203 — José Delgado Valle.
- 204 — Emeterio Manuel Díaz Delgado.
- 205 — Ramón Díaz Díaz Clemente.
- 206 — Isidoro Díaz García.
- 207 — Juan José Díaz García.
- 208 — Fausto Díaz Muñoz.
- 209 — Gumersindo Díaz Oliveros.
- 210 — Pedro Díaz-Begañón Peral.
- 211 — Armando Díaz Pérez.
- 212 — Porfirio Díez Polo.
- 213 — Plácido Díaz Romero.
- 214 — Gregorio Díaz Sánchez.
- 215 — Carlos de Dios de Dios.
- 216 — Cipriano Domingo Alcázar.
- 217 — Jacinto Domingo Anubla.
- 218 — Alejandro Domingo de Mingo.
- 219 — Florentino Domínguez García.
- 220 — Vicente Domínguez Sobrino.
- 221 — Cándido Donoso Casado.
- 222 — Pedro Donoso Rodríguez.
- 223 — Atanasio Durán Alvarez.
- 224 — Angel Durán González.
- 225 — Antonio Echegaray Rodríguez.
- 226 — Claudio Egido San Antolín.
- 227 — Antonio Elvira del Amo.
- 228 — Adolfo Recacha Rodríguez.
- 229 — Antonio Escobar Bueno.
- 230 — Julián Escobar Bueno.
- 231 — Angel Escribano Pérez.
- 232 — Manuel Espejo Moreno.
- 233 — Julián Esperalta Arroba.
- 234 — Angel Espeso Castro.
- 235 — Manuel Espinosa Acosta.
- 236 — Jacinto Estanguí Sobrino.
- 237 — Antonio Esteban Bonilla.
- 238 — Santiago Esteban Esteban.
- 239 — Gregorio Esteban García.
- 240 — Valentín Esteban García.
- 241 — Félix Esteban Merino.
- 242 — Mariano Esteban Rogero.
- 243 — Severiano Estrella Francés.
- 244 — Pedro Fabián Cuyo de Oro.
- 245 — Felipe Fadrique Domínguez.
- 246 — Angel Félix Villa.
- 247 — Antonio Fernández del Amo.
- 248 — Bernardo Fernández Armenteros.
- 249 — Angel Fernández Belloso.
- 250 — Pedro Fernández Cala.
- 251 — Antonio Fernández García.
- 252 — Jacinto Fernández García.
- 253 — Juan Fernández García.
- 254 — Lino Fernández González.
- 255 — Francisco Fernández Guzmán.
- 256 — José Fernández Hernández.
- 257 — Juan José Fernández Lago.
- 258 — Antonio Fernández Martín.
- 259 — Pablo Fernández Medrano.
- 260 — Joaquín Fernández Merino.
- 261 — José Fernández Guzmán.
- 262 — Dionisio Fernández Mora.
- 263 — Felipe Fernández Muñoz.
- 264 — Víctor Fernández Ortega.
- 265 — Juan Fernández Parras.
- 266 — Miguel Fernández Pradillo.
- 267 — Agenor Fernández Rodríguez.
- 268 — Luis Fernández Rodríguez.
- 269 — Antonio Fernández Romero.

- 270 D. Juan Fernández Romero.
- 271 — Gregorio Fernández Torrente.
- 272 — Manuel Fernández Uría.
- 273 — José María Fernández Vicente.
- 274 — Vicente Fernández Vicente.
- 275 — Jesús Ferreiro Yáñez.
- 276 — Julio Figuero Alvarez.
- 277 — Francisco Fraile Ovejero.
- 278 — Roberto Franco Casado.
- 279 — Manuel Franco Díaz.
- 280 — Mariano de la Fuente Aliagas.
- 281 — Ramiro Fuentes Fernández.
- 282 — Francisco Galán Fernández.
- 283 — Vicente Galán Galán.
- 284 — Segundo Galán Olmo.
- 285 — Isidro Galán Romero.
- 286 — Juan Antonio Galilea Fleile.
- 287 — Francisco Galindo Velasco.
- 288 — Manuel Gallardo Calderón.
- 289 — Pedro Gallardo Murillo.
- 290 — Fabriciano Gallego Mora.
- 291 — José Gacego Morales.
- 292 — José Carlos Gamallo Moreno.
- 293 — Julián García Alonso.
- 294 — Francisco García Alvarez.
- 295 — Arcadio García Aragón.
- 296 — Manuel García Ardura.
- 297 — Bernardino García Arroyo.
- 298 — Benjamin García Bonilla.
- 299 — Félix García Bravo.
- 300 — Jesús García Bravo.
- 301 — Gumersindo García Cano García.
- 302 — Francisco García-Consuegra Colado.
- 303 — Donato García Domínguez.
- 304 — Carlos García Fernández.
- 305 — Gregorio García Fernández.
- 306 — Arturo García García.
- 307 — Dionisio García García.
- 308 — Felipe García García Brea.
- 309 — Felipe García García Cabello.
- 310 — Félix García García.
- 311 — José Antonio García García.
- 312 — Luis García García.
- 313 — Samuel García González.
- 314 — Pascual García Hernández.
- 315 — Feliciano García Herrero.
- 316 — Eusebio García Hornero.
- 317 — Manuel García Jarabo.
- 318 — Faustino García-Prieto Jiménez.
- 319 — Joaquín García Jiménez.
- 320 — Pedro García Jiménez.
- 321 — Pedro García de León.
- 322 — Emiliano García López.
- 323 — Honorio García López.
- 324 — Pedro García Mansilla.
- 325 — Ignacio García Martín.
- 326 — Mariano García Martín.
- 327 — Enrique García Matías.
- 328 — Juan García Molina.
- 329 — Vicente García Monge.
- 330 — Mariano García Noguerras.
- 331 — Francisco García Porras.
- 332 — Serafín García Porras.
- 333 — Pablo García Rastrilla.
- 334 — Leonardo García del Rey.
- 335 — José García Rile.
- 336 — Nicolás García Rivera.
- 337 — Joaquín García Ruiz.
- 338 — Jesús García Sánchez.
- 339 — Inocente García Serna.
- 340 — Manuel García Serrano.
- 341 — Ciriaco García Simón.
- 342 — Ricardo Gardé León.
- 343 — Eugenio Garrido Díaz.
- 344 — Manuel Garrido Hidalgo.
- 345 — Aureliano Garrido Lameró.
- 346 — Inocente Garrido Serrano.
- 347 — Eugenio Gil Ciudad.
- 348 — Juan Ginés Román.
- 349 — Lucano Gómez Alonso.
- 350 — Angel Gómez Corrochano.
- 351 — Manuel Gómez Díaz.
- 352 — Manuel Gómez García.
- 353 — Aureliano Gómez Gómez.
- 354 — Jesús Gómez González.
- 355 — Enrique Gómez Grande.
- 356 — Eloy Gómez Hernández.
- 357 — Aureliano Gómez Jiménez.
- 358 — Emiliano Gómez Jiménez.
- 359 — Francisco Gómez Jiménez.
- 360 — José Gómez López.
- 361 — Manuel Gómez Navarro.
- 362 — Ignacio Gómez Martín.
- 363 — Ricardo Gómez Monge.
- 364 — Julio Gómez Plaza.
- 365 — Mariano Gómez Ruiz.
- 366 — Gregorio Gómez Santa Cruz.
- 367 — Rufo Gómez Valverde.
- 368 — Julián Gómez Vaquero.
- 369 — Epifanio González Alcañiz.
- 370 — José González Canencia.
- 371 — Juan González Cuesta.
- 372 — Bienvenido González Fernández.
- 373 — Víctor González González.
- 374 — Francisco González Hernández.
- 375 — Julio González Jiménez.
- 376 D. Antonio González Lamas.
- 377 — Lorenzo González López.
- 378 — Manuel González Lorenzo.
- 379 — Abilio González Maroto.
- 380 — Maximiliano Pedro González Muñoz.
- 381 — Manuel González Navas.
- 382 — Claudio González de Paz.
- 383 — José González Pérez.
- 384 — Leonardo González del Pozo.
- 385 — David González Rodríguez.
- 386 — Cipriano González Sánchez.
- 387 — Félix González Sánchez.
- 388 — Jacinto González Santos.
- 389 — Pedro González Torres.
- 390 — Pedro González Barranco.
- 391 — Manuel Gonzalo Moreno.
- 392 — Santiago Gonzalo Moreno.
- 393 — Pedro Gonzalo Prieto.
- 394 — Alfonso Gordo Fernández.
- 395 — Isidoro Gordo Gordo.
- 396 — Benito de la Gracia Ranchal.
- 397 — Manuel de Gracia Ranchal.
- 398 — Raúl del Grado del Val.
- 399 — Emilio Grande Vivas.
- 400 — Gerardo Guerra García.
- 401 — Luis Guerrero Gabriel.
- 402 — Esteban Guerrero Heras.
- 403 — Antonio de la Gufa Rosinos.
- 404 — Manuel Guijarro Coronado.
- 405 — Teodosio Gutiérrez Portero.
- 406 — Isaac Heras Chena.
- 407 — Santiago Hernández Buitrago.
- 408 — Benito Hernández Díaz.
- 409 — Félix Hernández González.
- 410 — Justo Hernández Hernández.
- 411 — Pablo Hernández Hernández.
- 412 — Dámaso Hernández Higuera.
- 413 — Albino Hernández Sánchez.
- 414 — Eulalio Hernando Rubio.
- 415 — Gregorio Herranz López.
- 416 — Carlos Herranz Palacios.
- 417 — Julián Herranz Rodríguez.
- 418 — Daniel Herrera Villanueva.
- 419 — Félix Herrero Revilla.
- 420 — Francisco Hidalgo Casanova.
- 421 — Ramón Hidalgo Hidalgo.
- 422 — Angel Hidalgo López.
- 423 — José Hidalgo Martín.
- 424 — Marcelino Hidalgo Sánchez.
- 425 — Doroteo Higuera López.
- 426 — Juan Higuera López.
- 427 — Jesús Higuera Morán.
- 428 — Leocadio Horcajada Ecija.
- 429 — Pedro Horcajada Ramírez.
- 430 — Amador Hormigas Pozo.
- 431 — Julián Hornero Moreno.
- 432 — Anselmo Huerta del Bosque.
- 433 — Venancio Huerto de la Fuente.
- 434 — Angel Ibáñez Ibáñez.
- 435 — Emilio Ibáñez Pérez.
- 436 — Jesús Iglesias Flores.
- 437 — Eulogio Iglesias Miguel.
- 438 — Jesús Iglesias Muñoz.
- 439 — Fructuoso Iglesias Valiente.
- 440 — Clemente Igualada Paje.
- 441 — Teófilo Igualada Paje.
- 442 — Andrés Isidro Ruiz.
- 443 — Esteban Izquierdo García.
- 444 — Florencio Izquierdo García.
- 445 — Baltasar Izquierdo Mota.
- 446 — Manuel Izquierdo Sánchez.
- 447 — Teófilo Jara García.
- 448 — Antonio Jaramillo Morera.
- 449 — Pablo Jarillo López.
- 450 — Angel Jiménez Blázquez.
- 451 — Juan Jiménez Ciudad.
- 452 — Zacarías Jiménez Gómez.
- 453 — José Jiménez González.
- 454 — Avelino Jiménez Hernández.
- 455 — Luis Jiménez Iglesias.
- 456 — Juan Jiménez López.
- 457 — Máximo Jiménez López Sacedo.
- 458 — Paulino Jiménez Moreno.
- 459 — Saturio Jiménez Rey.
- 460 — Ignacio Jiménez Rodríguez.
- 461 — Rafael Jiménez Tienda.
- 462 — Angel Joga Tudea.
- 463 — Domingo Jorge Muñoz.
- 464 — Lucio Lago Garrote.
- 465 — Juan Lahora Expósito.
- 466 — Luis Lara Ayllón.
- 467 — Gregorio Larén García.
- 468 — Augusto Largo Agudo.
- 469 — José Luis Largo Cámara.
- 470 — Cipriano Largo de la Cueva.
- 471 — Enrique Lazareno López.
- 472 — Andrés Leo Mellán.
- 473 — Blas López Alvarez.
- 474 — Juan López Barcos.
- 475 — José Luis López Campos.
- 476 — Benjamín López Colmenar.
- 477 — Vicente López Cruz.
- 478 — Matías López Expósito.
- 479 — Rafael López Fernández.
- 480 — Angel López García.
- 481 — Antonio López Gómez.
- 482 D. Juan José López Herranz.
- 483 — Cándido López Herrera.
- 484 — Francisco López Leiva.
- 485 — Julián López Lillo.
- 486 — Eleuterio López López.
- 487 — Gerardo López López.
- 488 — Joaquín López Navarro.
- 489 — José López Nogal.
- 490 — Angel López Pedraja.
- 491 — Angel López Penelas.
- 492 — Ramiro López Pérez.
- 493 — Felipe López Piris.
- 494 — Juan López Ruiz.
- 495 — Manuel López Salas.
- 496 — Francisco López Sánchez.
- 497 — Manuel Lora Romero.
- 498 — Blas Lorca López.
- 499 — Alejandro Lorca Navalón.
- 500 — Cipriano Lorenzo Acosta.
- 501 — Marcelino Lorenzo Rodríguez.
- 502 — Mariano Lozano Asanza.
- 503 — Mariano Lozano Bernal.
- 504 — Nicolás Lozano Blázquez.
- 505 — Gregorio Lozano Navarro.
- 506 — Pedro Lozano del Saz.
- 507 — Patricio Lucía Alonso.
- 508 — Benito Lucía Delgado.
- 509 — Cristóbal Luengo Blanco.
- 510 — Andrés Luengo del Soto.
- 511 — Eufemio Lumbreras Corral.
- 512 — José Luna Rioja.
- 513 — Gregorio Lunas Arroyo.
- 514 — Antonio Luque Aguilera.
- 515 — Manuel Llera Echugo.
- 516 — Florentino Madrid Blázquez.
- 517 — Pablo Maeso Padilla.
- 518 — Jesús Magán Olmedo.
- 519 — José Malagón Menchero.
- 520 — Antonio Maldonado Palomo.
- 521 — Florencio Mansilla Mansilla.
- 522 — Juan Manzano Castillo.
- 523 — Gregorio Manzano Morales.
- 524 — Félix Marco Larriba.
- 525 — Antonio María Pascual.
- 526 — Justo Marín Prieto.
- 527 — Antonio Márquez Bejarano.
- 528 — Pablo Márquez Romero.
- 529 — Segundo Martín Arias.
- 530 — Juan Martín Cabello.
- 531 — Luis Martín Calvo.
- 532 — Germán Martín Cañeque.
- 533 — Juan Martín Carames.
- 534 — Angel Martín Chaves.
- 535 — José Martín Domínguez.
- 536 — Eugenio Martín Fernández.
- 537 — Jesús Martín Fuentes.
- 538 — Eduardo Martín Gil.
- 539 — Anselmo Martín de Hijo.
- 540 — Emiliano Martín Martín.
- 541 — Joaquín Martín de Pablos.
- 542 — Daniel Martín Peces.
- 543 — Darío Martín Pérez.
- 544 — Manuel Martín Prieto.
- 545 — Vicente Martín Reguero.
- 546 — Pedro Martín Sánchez.
- 547 — Emilio Martín Sanz.
- 548 — Herminiano Martín Tomé.
- 549 — Manuel Martínez Caballero.
- 550 — Víctor Martínez Cavadas.
- 551 — Antonio Martínez Díaz.
- 552 — Isidoro Martínez Garrote.
- 553 — Joaquín Martínez Lobo.
- 554 — Diego Martínez Martínez.
- 555 — Justino Martínez Pomedá.
- 556 — Miguel Martínez Quejido.
- 557 — Eusebio Martínez Rodríguez.
- 558 — Francisco Martínez Santa Polonia.
- 559 — Vicente Martínez Soto.
- 560 — Juan Martínez Torrecilla.
- 561 — Francisco Martorell Fernández.
- 562 — Mariano Marugón González.
- 563 — Nicolás Matellán Pérez.
- 564 — José Mateo Mateo.
- 565 — Anatolio Mateo Fenacho.
- 566 — Francisco Mateos Jiménez.
- 567 — Manuel Gregorio Mateos Márquez.
- 568 — Vicente Matesanz Armada.
- 569 — Cayetano Matesanz Sacristán.
- 570 — Julián Matesanz Sanz.
- 571 — Crescente Matías Broncano.
- 572 — Teodoro Mayoral Díaz.
- 573 — José Mayoral de la Oliva.
- 574 — José Mayoral Soriano.
- 575 — Fernando Medina Fernández.
- 576 — Rafael Melchor Gómez.
- 577 — Marcial Mendiola López.
- 578 — Andrés Mencía Cuevas.
- 579 — Rafael Méndez Urbano.
- 580 — Hortensio Mendoza Garrido.
- 581 — Juan Mendoza Pérez.
- 582 — Pedro Mesón Bría.
- 583 — Celedonio Milara Muñoz.
- 584 — Julián Milara Muñoz.
- 585 — Marcelino Millán Donoso.
- 586 — Mariano de Mingo Morales.
- 587 — José María Mingo Toledo.
- 588 — Juan Molina Gabardina.
- 589 D. Nicolás Molano Lázaro.
- 590 — José Antonio Molina Parrilla.
- 591 — Francisco Montejano de Fuentes.
- 592 — Francisco Montero Carrillo.
- 593 — Rodolfo Montes Ruano.
- 594 — José Montoya Molina.
- 595 — Juan Nor Pleile.
- 596 — Félix Mora García.
- 597 — Jesús Moratilla Fernández.
- 598 — Ignacio Morcillo Escribano.
- 599 — Serafín Moreira San Gil.
- 600 — Vicente Morejudo Carasán.
- 601 — Martín de la Morena Plaza.
- 602 — Luis Moreno del Amo.
- 603 — Francisco Moreno Carmona.
- 604 — Antonio Moreno Chamizo.
- 605 — Angel Moreno Díaz.
- 606 — Miguel Moreno Díaz.
- 607 — Francisco Moreno Dorado.
- 608 — Antonio Moreno Tomé.
- 609 — Juan Moreno Vivas.
- 610 — Antonio Mouro Villar.
- 611 — Juan Moya Muñoz.
- 612 — Julián Moya Palomares.
- 613 — Gonzalo del Mozo Castro.
- 614 — Ramón Muñoz García.
- 615 — Francisco Muñoz Gómez.
- 616 — Juan Muñoz López.
- 617 — Andrés Muñoz María.
- 618 — Emiliano Muñoz Martínez.
- 619 — Eugenio Muñoz Muñoz.
- 620 — Teodoro Muñoz de la Torre.
- 621 — Arturo Naude Baños.
- 622 — Esteban Navarro Hornero.
- 623 — Angel Navarro Huelves.
- 624 — Jesús Navarro Navarro.
- 625 — Antonio Navas Blanco.
- 626 — Leopoldo Nieto Sánchez.
- 627 — Florentino Nieves Jiménez.
- 628 — Nicolás Nogal López.
- 629 — Juan Antonio Nogales Escudero.
- 630 — Francisco Nogales Quintanilla.
- 631 — Inocente Noguerales Jimeno.
- 632 — Enrique Núñez Alonso.
- 633 — Eusebio Núñez Casas.
- 634 — Antonio Núñez Flores.
- 635 — José Antonio Núñez García.
- 636 — Marcelino Núñez Romero.
- 637 — Pablo Núñez de Tena.
- 638 — Joaquín Ocaña Nombela.
- 639 — Juan Oliva Alfárez.
- 640 — Pablo Oliva Ramos.
- 641 — Julián Olivares Caballero.
- 642 — Manuel Olivares Añover.
- 643 — Francisco Olmedo Raspeño.
- 644 — Víctor del Olmo Bajas.
- 645 — Antonio Orejana Pastor.
- 646 — Emilio Oria Alcoba.
- 647 — Jesús Ortega Arroyo.
- 648 — Zacarías Ortega Fernández.
- 649 — Alfonso Ortiz Mármol.
- 650 — Juan Ortiz Mármol.
- 651 — Cesáreo Pacheco Pedregal.
- 652 — Fernando Padilla Garrido.
- 653 — Julio Padín Fernández.
- 654 — Casto Paniagua Martín.
- 655 — José Paraiso Cuenca.
- 656 — Enrique Parrilla Muñoz.
- 657 — Arsenio Parrón Carrero.
- 658 — Manuel Pastor Riscal.
- 659 — Francisco Pavón Margallo.
- 660 — Juan Pavón Margallo.
- 661 — Fructuoso de Paz Martín.
- 662 — Pablo Peña González.
- 663 — Félix Peña Martínez.
- 664 — Catalino Perales Guindo.
- 665 — Manuel Perea Castero.
- 666 — Alfonso Pérez Bermejo.
- 667 — Pedro Francisco Pérez Cataño.
- 668 — Luis Pérez Correa.
- 669 — José Pérez Dávila.
- 670 — Ramiro Pérez Gómez.
- 671 — Francisco Pérez Leva.
- 672 — Mariano Pérez Martín.
- 673 — Baltasar Pérez Martínez.
- 674 — Tomás Pérez de Mato.
- 675 — Agustín Pérez Moreno.
- 676 — Florencio Pérez-Higuera y Sánchez Redondo.
- 677 — Antonio Perezagua Campoy.
- 678 — Gregorio del Peso Carballol.
- 679 — Guillermo Pico Ocampo.
- 680 — Julián Pimentel Castro.
- 681 — Diego Pino Gordo.
- 682 — Víctor Pino Gordo.
- 683 — Ramón Piqueras López.
- 684 — Juan José Pizarro Paniagua.
- 685 — Antonio Pizarro Zaraco.
- 686 — Miguel Plaza de Andrés.
- 687 — Teodoro Plaza Canso.
- 688 — Toribio Plaza Tercero.
- 689 — Leandro Plaza Venuesa.
- 690 — Nicolás Polo Martín.
- 691 — Carmelo Polo Martínez.
- 692 — José Porras de San Antonio.
- 693 — Bernardo Porrero Fernández.
- 694 — Vicente Foso García.

- 695 D. Santos del Pozo Gaitán.
- 696 — Antonio Padrana Sánchez.
- 697 — Ramón Puebla Fernández.
- 698 — Emilio Fuente García.
- 699 — Antonio Quejido Vaquero.
- 700 — Ricardo Quero Gálvez.
- 701 — Mariano Guijarro Alonso.
- 702 — Fabián Quilón Hidalgo.
- 703 — Leopoldo Racha Ortiz.
- 704 — Francisco Ramírez Ogayar.
- 705 — Andrés Ramiro Jiménez.
- 706 — Feliciano Ramos Pulido.
- 707 — Maximino Redondo Marcos.
- 708 — Manuel Redondo Torres.
- 709 — Pedro Regidor Moya.
- 710 — Carlos Remartínez López.
- 711 — Antonio Rena Ortega.
- 712 — Joaquín de la Rica Martínez.
- 713 — Ramiro Rincón Rosado.
- 714 — Angel Riofrío García.
- 715 — Nemesio Rivas Colao.
- 716 — Luis Rivas Parla.
- 717 — Juan Rivera Seijas.
- 718 — Agustín Roa Cogolludo.
- 719 — Eugenio Robleño Figueroa.
- 720 — Saturnino Robles Pérez.
- 721 — Bautista Rodríguez Aranda.
- 722 — Benito Rodríguez Barbero.
- 723 — Bernabé Rodríguez Bravo.
- 724 — Angel Rodríguez Díaz.
- 725 — José Manuel Rodríguez García.
- 726 — José Rodríguez Martín.
- 727 — Antonio Rodríguez Ordóñez.
- 728 — Luis Rodríguez Ortiz.
- 729 — Juan Carlos Rodríguez Pedrosa.
- 730 — Eugenio Rodríguez Piña.
- 731 — José Ramón Rodríguez Rodríguez.
- 732 — Dionisio Rodríguez Ruiz.
- 733 — Andrés Rodríguez Sobrino.
- 734 — Jesús Rodríguez Usano.
- 735 — Oscar Rodríguez Vega.
- 736 — Antonio Rojas Heruñá.
- 737 — Jesús Rojo Tabernero.
- 738 — Julián Rojos Pleite.
- 739 — Gerardo Roldán Hidalgo.
- 740 — Moisés Román Fernández.
- 741 — José Romera Crespo.
- 742 — Basilio Romero Martínez.
- 743 — Fernando Romero Martínez.
- 744 — Jesús Romero Ranchal.
- 745 — Casimiro Romero Ruiz.
- 746 — Antonio Rosado Flores.
- 747 — Enrique Rozas Fernández.
- 748 — Bernardino Ruano Martín.
- 749 — Elías Rubio Alvarez.
- 750 — Marcelino Rubio Collados.
- 751 — Valentín Rubio Cruz.
- 752 — Dionisio Rubio Cuenca.
- 753 — Victoriano Rubio Fernández.
- 754 — Ignacio Rubio García.
- 755 — Miguel Rubio López.
- 756 — Ildefonso Rubio Martín.
- 757 — Juan José Rubio Mendoza.
- 758 — José Rubio Otero.
- 759 — Nicasio Rubio Yuntas.
- 760 — Manuel Rueda Barrús.
- 761 — Roberto Ruiz Benito.
- 762 — Antonio Ruiz Ramos.
- 763 — Isidoro Ruiz Rodeño.
- 764 — Manuel Ruiz de la Vega.
- 765 — Miguel Sacristán Pérez.
- 766 — Jesús Sáez Rodríguez.
- 767 — Víctor Saguar López.
- 768 — Máximo Sáiz Martínez.
- 769 — Lucio Sáiz Rodríguez.
- 770 — Bautista Salgado Rodríguez.
- 771 — Apolonio Salinero Ahijado.
- 772 — Felipe Salmerón Sáiz.
- 773 — Pedro Salvador Herráez.
- 774 — Rafael Sampérez Díaz.
- 775 — Benito San Andrés Blanco.
- 776 — Juan San Pedro Collado.
- 777 — Severiano Sánchez Aguilar.
- 778 — Pedro Sánchez Casillas.
- 779 — Pablo Fco. Sánchez Castillo.
- 780 — Constancio Sánchez Contreras.
- 781 — Luciano Sánchez Chicero.
- 782 — Luis Sánchez Fernández.
- 783 — Luis Sánchez Gandú.
- 784 — Fernando Sánchez Gasco.
- 785 — Antonio Sánchez Gómez.
- 786 — Deogracias Sánchez Martín.
- 787 — Fulgencio Sánchez Moreno.
- 788 — Julio Sánchez Rodríguez.
- 789 — Eloy Sánchez Roldán.
- 790 — Eusebio Sánchez Rubio.
- 791 — Honorio Sánchez Ruiz.
- 792 — Marcelino Sánchez San Vicente.
- 793 — Domingo Sánchez Sánchez.
- 794 — Rafael Sánchez Sola.
- 795 — José Santana Arias.
- 796 — Daniel Santana Rodrigo.
- 797 — Domingo Santana Rodrigo.
- 798 — José Santillana Alvaro.
- 799 — Eusebio Santos Ganso.
- 800 — Andrés Sanz Cuenca.
- 801 — Alfonso Sanz Chicharro.

- 802 D. Bonifacio Sanz Gutiérrez.
- 803 — Claudio Sanz López.
- 804 — Félix Sanz Martín.
- 805 — Antonio Sanz Pérez.
- 806 — Leandro Sanz Polo.
- 807 — Mariano Sanz Puado.
- 808 — Esteban Sanz San Segundo.
- 809 — Jesús Sanz Torres.
- 810 — José Serradilla Cortés.
- 811 — Valeriano Serrano Martínez.
- 812 — Virgilio Serrano Martínez.
- 813 — Alejandro Serrano Morales.
- 814 — Inocente Serrano Funtana.
- 815 — Antonio Serrano Sánchez.
- 816 — Domingo Serrano Sánchez.
- 817 — Martín Serrano Serrano.
- 818 — Julián Sierra Sánchez.
- 819 — Emilio Sola Sánchez.
- 820 — José Sola Sánchez.
- 821 — Juan Solís Bonilla.
- 822 — Luis Suárez Rodríguez.
- 823 — José Tabares Cantero.
- 824 — Fabián Talavera Rino.
- 825 — José Tejado Muñoz.
- 826 — Angel Téllez Cañavera.
- 827 — Valeriano Téllez Cañavera.
- 828 — Felipe Teodoro Caño.
- 829 — Emilio Toledano Aparicio.
- 830 — Pablo Tomé Blanco.
- 831 — Miguel Tomillero Ballesteros.
- 832 — Félix Torija Puentes.
- 833 — Manuel del Toro Jiménez.
- 834 — Andrés Toro Jaramillo.
- 835 — Andrés Torralbo Miguero.
- 836 — Francisco Torrecilla Salcedo.
- 837 — Daniel Torres Arenas.
- 838 — Valentín Torres Corchero.
- 839 — Florencio Torres Lobo.
- 840 — Santiago Torres Rebollo.
- 841 — Angel Torres Sánchez.
- 842 — Mariano Torrijos Higuera.
- 843 — Juan de Dios Tuñón Cubero.
- 844 — Anselmo Usano Ibáñez.
- 845 — Maximino Usano Lucas.
- 846 — Teodoro Utrilla Orellana.
- 847 — Manuel Valcárcel Valcárcel.
- 848 — José Valero Requena.
- 849 — Narciso Valiente García.
- 850 — Eugenio Vallés San Miguel.
- 851 — Aquilino Varas Martín.
- 852 — José Vázquez Gamonal.
- 853 — Francisco Vázquez Gómez.
- 854 — Francisco Vázquez García.
- 855 — Pascual Vázquez Peña.
- 856 — Brígido Vega Martín.
- 857 — Pedro Vega Vega.
- 858 — Juan Velasco Burgos.
- 859 — Francisco Velázquez Belvís.
- 860 — Jacinto Ventura García.
- 861 — Enrique Verdasco Feito.
- 862 — Ernesto Verdugo Anagro.
- 863 — Emilio Vicente Algarra.
- 864 — Guillermo Eloy Vicente Sanz.
- 865 — Luis Vidales Ballesteros.
- 866 — Ruperto Vidales Ballesteros.
- 867 — Manuel Vigil Fernández.
- 868 — Alejandro Villanueva Riofrío.
- 869 — Eladio Villar Ordóñez.
- 870 — Lorenzo Villares Yelmo.
- 871 — Segundo Villaseca Gómez.
- 872 — Félix Villegas Ruiz.
- 873 — Antonio Villegas Villegas.
- 874 — Juan Villegas Villegas.
- 875 — Marcelino Villoria Gallego.
- 876 — Francisco Vinagre Barranco.
- 877 — Sergio Virosta Muñoz.
- 878 — Francisco Vivas Albo.
- 879 — Jesús Zafra Garrido.
- 880 — Francisco Zamora Gallardo.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados del concurso, por las causas que se indican:

Por no haber sido declarados aptos en los reconocimientos médicos

- D. Juan Acevedo Herráez.
- Amós Alcol Alcol.
- Jacinto Alique Palomino.
- Genaro Arcos García.
- Julián Arévalo Ibáñez.
- Alfonso Artalejo Marcos.
- Manuel Asenjo Sanz.
- Felipe Ayuso Gómez.
- Felipe Barbero Arenas.
- Juan Antonio Bardera Sierra.
- José Cañizares Martínez.
- José María Catillo López.
- Juan Antonio Castillo López.
- José Castillo Román.
- Bonifacio Clemente López.
- Aquilino Colás Anglada.
- Plácido Díaz Benito.
- Alejandro Fernández Esteban.
- Antonio Fernández Gutiérrez.
- Jesús Fernández Pacha.

- D. Domingo Fernández Sánchez.
- Alfredo Fletes Paniagua.
- Antonio Franco García.
- Germán de la Fuente Molina.
- Licerio de la Fuente Sanz.
- Francisco García Candil.
- Francisco García Vázquez.
- Miguel Guerra Sánchez.
- Eusebio Guzmán López.
- Félix Heredero Castilla.
- Manuel Hernández García.
- Eulogio Herrero Revilla.
- Leopoldo Horcajo Martín.
- Emigdio Iturbide Acebrón.
- Félix Iturbide Crespo.
- Antonio Jiménez García.
- Ciriaco Jiménez Jiménez.
- Máximo Jiménez López Blázquez.
- Antonio Jiménez Torrecilla.
- Dionisio Leo Florencio.
- Cirilo León Arcar.
- Jesús López Manjón.
- Doroteo Luengo Arto.
- José Macías Gago.
- Bernardino Manzanares Llorente.
- Angel Juan Matesanz González.
- Teolindo Méndez Castaño.
- Rafael Mico Ramírez.
- Demetrio de Mingo Zamora.
- Eulogio Morales Erustes.
- Juan Moreno García.
- José Antonio Mosquera Pérez.
- Pedro Muniesa Martínez.
- Andrés Muñoz González.
- Enrique Muñoz Vallecillas.
- Sebastián Nagreira Muñoz.
- Angel Noguera Pérez.
- Lorenzo Oliva Rodríguez.
- Bruno Palomero Rodrigo.
- Antonlón Parrón Blázquez.
- Juan Pavón Valverde.
- Félix de Paz Martín.
- Ignacio Pechero Romero.
- Andinar Pérez López.
- Martín Perucha Navas.
- Felipe Pizarro Berrocoso.
- Tomás Querol Cuadrado.
- Julián Quierós García.
- Arturo Ramos Pena.
- Ramón Roche Martínez.
- Pedro Rodrigo López.
- Jesús Rodríguez Pérez.
- Vicente Romero Garrido.
- Felipe San Andrés Teruel.
- José Sánchez Gil.
- Justo Sánchez Muñoz.
- Salvador Sánchez Peño.
- Francisco Segoviano Perales.
- José Sevilla Casas.
- Manuel Sierra Fernández.
- Juan Torralba Ayllón.
- Dimas Trigo Díaz.
- Pablo Vallhonrat Amor.
- Andrés Villanueva Ruiz.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D. Juan Adrado González.
- Julián Agüero Ana.
- Jesús Aguilera Martín.
- Emilio Ahijado Vadillo.
- Eduardo Alonso Gil.
- Servideo Alonso Inés.
- Martín Florencio Alvarez Calderón.
- Vicente Amate Cobo.
- Andrés Andrino Romero.
- Pedro Arranz Sanz.
- Justino Arribas Alcalde.
- Jesús Asolas Muñoz.
- Ramón Avellán Cristóbal.
- Benigno Bahón Martín.
- Magdaleno Barrasa García.
- Eduardo Bautista Vera.
- Gregorio Belinchón Hoyo.
- José Bellón Arroyo.
- Antonio Beltrán Pérez.
- Basilio Benito Antón.
- Víctor Bernabé Lázaro.
- Francisco Blanco Ayuso.
- Julián Blanco Fernández.
- Roberto Bocelo Fernández.
- Víctor Julián Borlaf Covertera.
- Alejandro del Bosque Hurtado.
- Julián Bravo Ambrojo.
- Gabriel Bueno Manso.
- Cruz Cabadas del Saz.
- Juan Francisco Cabadas del Saz.
- Horacio Cabrera Castro.
- José María Cadealta González.
- Manuel Cadenas López.
- Sergio Cadenas López.
- Antonio Calderón Arrobas.
- José Calvo Jiménez.
- Angel Camacho Talavante.
- Jorge María Campos Rivas.
- Juan Campos Tobaruela.
- Victoriano Bienvenido Cano Guerrero.

- D. Antonio Carreras Fuente.
- Pedro Casado Serrano.
- Julián Catán Bonilla.
- Eutiquio de Castro Hernando.
- Eugenio Castro Lizana.
- Emilio Cedrián García.
- Antonio Cifuentes Trillo.
- Lino Cobo Parada.
- Aproniano Corbacho Calzado.
- Gerardo Corral Peteiro.
- Onofre Coruña Manguán.
- Alfredo Costoso Luna.
- Alejandro Cuz Sánchez.
- José Cuesta Martínez.
- Hipólito Cuevas Serrano.
- Benigno del Cura Blanco.
- Lucio Sena Almengol.
- Pedro Chorro García.
- Ramón Díaz Díaz González.
- Justo Díaz Zabala.
- Inocencio de Dios Velasco.
- Juan Antonio Dougil Alvarez.
- Francisco Egido Vicente.
- Luis Sebastián Elías Farelo.
- Juan Manuel Escudero Pérez.
- Gregorio Esteban Núñez.
- Pedro Esteban Pérez.
- Félix Fernández Madrid.
- Jesús María Fernández Malagón.
- Joaquín Fernández Martínez.
- Luis Fernández Ramos.
- Angel Fernández Vicente.
- Jesús Flores López.
- José Flores Martos.
- Juan Flores Martos.
- Fermín Fontán Solana.
- Emiliano Fuentes Sánchez.
- Jesús Gallardo Delgado.
- Jesús Gálvez Sánchez.
- Julián García Cordero.
- José García Cosío.
- José García Díaz.
- Joaquín García Galiano.
- Francisco García García Borrego.
- Francisco García García.
- Valentín García García.
- Pablo García Linares.
- Santos García López.
- Alfredo García Martín.
- Jesús García Moreno.
- Valeriano García Nieto.
- Francisco García Roldán.
- Antonio García Sánchez.
- José Luis García Vallejo.
- Virgilio Garcillán Bernardos.
- Angel Gil y Díaz.
- Vicente Gil González.
- Julián Gómez Calleja.
- Eugenio Gómez Díaz.
- Ramón Gómez Gómez.
- Jesús Gómez Martín.
- Alejandro Gómez Rodríguez.
- José Gómez Ruiz.
- José González de Aledo.
- Andrés González Casillas.
- Basilio González Fernández.
- Juan González Fernández.
- Pedro González López.
- Pedro González Novillo.
- Angel González Pérez.
- Ramón González Piña.
- Tomás González Santiuste.
- José Luis González Toyos.
- Justo Gonzalo Martín.
- Agustín Gordo del Val.
- Máximo Gordo del Val.
- Juan Gutiérrez Caballo.
- Gonzalo Gutiérrez del Hierro.
- Antonio Gutiérrez Parra.
- Dionisio Hernández Hernández.
- Víctor Hernández Herráez.
- Emiliano Hernández Martínez.
- Clemente Herranz Prieto.
- Romualdo Herrera Gil.
- Gerardo Honrubia Rubio.
- Rafael Iglesias López.
- Teófilo Izquierdo Arranz.
- José Jiménez de los Calanes Silva.
- Aurelio Jiménez Guieso.
- Manuel Jiménez Jiménez.
- Francisco Justo Cachinero.
- Tarsicio Lamela Cacheiro.
- Antonio Lampérez Cemboraín.
- Ramón Lara Garrido.
- Gabriel López Benítez.
- Severo López Calero.
- Marcial López Hernández.
- Eugenio López García.
- Jesús López Mariscal.
- Gerardo López Sánchez.
- Dionisio López Torres.
- José López Valenciano.
- Francisco Lucas Moya.
- Tomás Luque Landín.
- Juan Llamas Carrión.
- Matías Machado Santos.
- Santano Madera Fernández.

D. Manuel Magro Clemente.
— Agustín Mangas Trujillo.
— Primitivo Mansilla Sancedo.
— Emilio Manso García.
— José Marín Aznar.
— Manuel Marín Moreno.
— Manuel Marín Ruiz.
— Juan Marín Sánchez.
— Andrés Ramón Marsella Lombera.
— Julián Martín Campos.
— Julián Martín Domínguez.
— Aniceto Martín Gómez.
— Demetrio Martín Martín.
— Jacinto Martín Ojido.
— Hermenegildo Martín Segovia.
— Salvador Martín Velasco.
— Juan Antonio Martínez Hernando.
— Sebastián Martínez Lozano.
— Antonio Martínez Madrid.
— Paulino Martínez Poveda.
— José Antonio Martínez Sánchez.
— Jesús Martínez Valencia.
— Francisco Martos Martínez.
— Clemente Mayoral Suela.
— Antonio Melero Espejo.
— Julián Merino Ocaña.
— Rafael Migallón Campos.
— Francisco Mínguez Cortezón.
— Emilio Molina Ahijado.
— Alfonso Molino Huerte.
— Francisco Molina Pozos.
— Marcelo Montoya Sanz.
— Luis Mora Blanes.
— Antonio Mora Marín.
— Ildelfonso Moral Alvaro.
— Pascual Morales Erustes.
— Antonio Morales Molano.
— Julio Morales Toribio.
— Agripino Morales Torrijos.
— Pedro Moreno Muñoz.
— Lorenzo Moreno Reyes.
— Felipe Moreno Sánchez.
— Placer Felipe Morillo Bartolomé.
— Gabino Muñoz Cabo.
— Arcadio Muñoz Corrales.
— Rafael Muñoz Jiménez.
— Ildelfonso Muñoz Plaza.
— Ignacio Navarro Pinzón.
— Angel Navarro Sánchez.
— Alejandro de Nicolás Rodríguez.
— Marcelino Nogal Pérez.
— José Núñez Martínez.
— José Ocaña Boizo.
— Atanasio Ordoño López.
— Bernabé Pablo Iglesias.
— Domingo Palomino María.
— Manuel Pardo Ruz.
— Pedro Parra García.
— Belarmino Parrondo Parrondo.
— Eusebio Pasiz Gutiérrez.
— José Peces Serrano.
— Virgilio Pendás González.
— José Peña Navales.
— Manuel Peña Navales.
— Tomás Peña Valverde.
— Antonio Pérez Burgos.
— Juan Perlado Peña.
— Constancio Pindado Pajares.
— Saturnino Pintado Martín.
— Enrique Piñera Vela.
— Miguel Pizarro Broncano.
— Pablo Pizarro Jiménez.
— Bernabé Plata Elvira.
— Félix Plaza Canso.
— Lázaro Plaza Martínez.
— Eleuterio Plazas Calle.
— Teodoro Poderoso Villares.
— Fidel Pomedá Cuevas.
— Floreal Portillo Herráiz.
— Antonio Poyato Ruiz.
— Valentín Presa Gómez.
— Francisco Prieto Romero.
— Fermín Pulido Chamorro.
— Vicente Quintana García.
— Bernabé Ramírez Alonso.
— Juan Ramos Henche.
— Alfredo Rancho Roldán.
— Gregorio Raso Gómez.
— Gabriel Regalado Barranca.
— Mariano Roque Muñoz.
— Mateo Ríos Lobo.
— Braulio Rivas San José.
— Isaac Robles Díaz.
— Eduardo Rodríguez Cicuéndez.
— José María Rodríguez Marquerie.
— Francisco Rodríguez Martín.
— Luis Rodríguez Mingo.
— José Rodríguez Oliveras.
— Eugenio Rodríguez Rayón.
— Valeriano Rodríguez Rodríguez.
— Máximo Rodríguez Vicente.
— Manuel Román Domínguez.
— Pedro Romero Delgado.
— Francisco Romero Ilipán.
— Faustino Romero Díaz.
— Antonio Romero Escobar.
— José Romero Martín.

D. Ismael Romero Romero.
— Jesús Rosado Bautista.
— Daniel Rosales León.
— Manuel Lázaro Rubalcaba Palomo.
— Salvador Rubio Alvarez.
— Pedro Rubio Pérez.
— Juan Rufete Arroyo.
— Felipe Ruiz Burillo.
— Rafael Ruiz Caña.
— Manuel Ruiz García.
— Julián Ruiz Herrera.
— Juan Ruiz Valverde.
— Santiago San Segundo Martín.
— Angel Sánchez Blázquez.
— Antonio Sánchez Bodas.
— Vicente Sánchez Cano.
— Julián Sánchez Corroto.
— Enrique Sánchez-Escribano García.
— Angel Sánchez Gómez.
— Francisco Sánchez Gómez.
— Alejandro Sánchez González.
— Francisco Sánchez Graciano.
— Aurelio Sánchez Moreno.
— Esteban Sánchez Romero.
— Emiliano Sánchez Ruiz.
— Amado Sánchez Sánchez.
— Alejandro Santamaría Corral.
— Santos Santos García.
— Anastasio Serrano García.
— Nazario Sierra Campos.
— Fulgencio Sierra Cañas.
— Antonio de las Sías Capa.
— Antonio Solares Garrido.
— Emeterio Soto Muñoz.
— César Toledo Martínez.
— Teodoro Toledo Romero.
— José Toledo Sánchez.
— Aurelio Tornero Jiménez.
— Silvario de la Torre García.
— Feliciano de la Torre Roldán.
— Agapito Toscano Gamero.
— Antonio Valencia Vinuesa.
— Gonzalo Valiente Cáceres.
— David Vázquez Jiménez.
— Angel Juan Vidal Lloréns.
— Angel Viejo de la Torre.
— Francisco Vigara Ruiz.
— Domingo Villas de Miguel.
— Luis Vinuesa Navarro.
— Francisco Vozmediano Bastante.
— Anselmo Zabala Rodríguez.
— Melitón Zamora Ruiz.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.439)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Inmobiliaria Pimar, S. A. Domiciliada en Marqués de Santillana, núm. 2. Referencia contable núm. 02029. Año de 1965. Junta 8-80-i. Actividad construcción y repara-

ción de obras.—Cantidad a ingresar: negativa.

Tyce, S. A. Domiciliada en avenida de Nazaret, 6. Referencia contable número 05010. Año de 1966. Junta 15-305-b. Actividad construcción de maquinaria eléctrica. Cantidad a ingresar: negativa.

Publicaciones de Economía y Finanzas, Sociedad Anónima. Domiciliada en Fernández de los Ríos, 108. Referencia contable número 11006. Año de 1966. Junta 17-401. Actividad diarios (edición periódicos). Cantidad a ingresar: negativa.

Synterpiez Española, S. A. Domiciliada en Alberto Alcocer, 5. Referencia contable número 13011. Año de 1966. Junta 15-375-a. Actividad instalaciones eléctricas. Cantidad a ingresar: negativa.

Cormass, S. L. Domiciliada en Modesto Lafuente, 58. Referencia contable número 13017. Año de 1966. Junta 15-375-a. Actividad instalaciones eléctricas. Cantidad a ingresar: negativa.

S. Instaladora Madrileña de Electricidad, Sociedad Limitada. Domiciliada en Argensola, 2. Referencia contable núm. 13022. Año de 1966. Junta 15-375-a. Actividad instalaciones eléctricas. Cantidad a ingresar: negativa.

Valerva, S. A. Domiciliada en Ferraz, 8. Referencia contable número 14046. Año de 1966. Junta 20-91. Actividad seguros de enfermedad y entierro. Cantidad a ingresar: negativa.

Lecuona Ribot, Humberto. Domiciliado en Siffide, 12 (Canillejas). Referencia contable núm. 34180-105. Año de 1965. Junta 13-62-g. Actividad farmacias. Cantidad a ingresar: negativa.

Doña Pilar Gutiérrez Moreno. Domiciliada en Calambina, 18. Referencia contable núm. 34259-109. Año de 1965. Junta 13-62-f. Actividad farmacias. Cantidad a ingresar: negativa.

S. A. Kynos International. Domiciliada en Raimundo Fernández Villaverde, 43. Referencia contable núm. 34990-2. Año de 1966. Junta 15-690. Actividad comercio de máquinas herramientas. Cantidad a ingresar: negativa.

Ediciones Anaya, S. A. Domiciliada en Lepanto. Referencia contable núm. 35189-63. Año de 1966. Junta 17-701-a. Actividad librerías distribuidoras. Cantidad a ingresar: negativa.

Eurofuel, S. A. Domiciliada en Alberto Alcocer, 48. Referencia contable número 35009-21. Año de 1966. Junta 15-697-e. Actividad comercio de maquinaria frigorífica y aire comprimido. Cantidad a ingresar: negativa.

Comercial Alza, S. A. Domiciliada en Pozuelo de Alarcón. Referencia contable número 35011-15. Año de 1965. Junta 14-150. Actividad fabricación de parquet y entarimados. Cantidad a ingresar: negativa.

Tenería Complutense, S. A. Domiciliada en carretera Madrid-Barcelona, km. 31,600. Año de 1966. Junta 19-100. Actividad curtición mineral, vegetal y grasa de pieles. Cantidad a ingresar: negativa.

Don Ulpiano Amo Piquero. Domiciliado en Lérida, 32. Referencia contable número 35328. Año de 1966. Junta 19-202. Actividad manufacturas de artículos de marroquinería. Cantidad a ingresar: 20.044 pesetas.

Don Federico Jañez Curto. Domiciliado en Mercado de la Cebada, c-6. Referencia contable núm. 35635. Año de 1966. Junta 19-623. Actividad menor de marroquinería y artículos de viaje. Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas.

Don Arturo Ruiz Rodríguez. Domiciliado en Arapiles, 21. Referencia contable número 35653. Año de 1966. Junta 19-623. Actividad menor de marroquinería y artículos de viaje. Cantidad a ingresar: 6.296 pesetas.

D. S. R. C. Ruiz y Sánchez. Domiciliado en Mayor, 38. Referencia contable número 35708-17. Año de 1966. Junta 15-633-b. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Doña Felipa García del Amo. Domiciliada en San Mateo, 1. Referencia contable número 35715. Año de 1966. Junta 15-633-b. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 15.272 pesetas.

Don José Luis León Leganés. Domiciliado en Almansa, 15. Referencia contable número 35796. Año de 1966. Junta 19-610. Actividad mayor de cueros y pieles curtidas. Cantidad a ingresar: 3.472 pesetas.

Doña Beatriz Buendía Aranda. Domiciliada en Cáceres, 37. Referencia contable número 35797-35. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Señor don Amadeo J. Solís Colominas. Domiciliado en Arenal, 9. Referencia contable núm. 35797-36. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Doña Valentina Gascón Girón. Domiciliada en avenida de José Antonio, 55. Referencia contable 35797-37. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Don Luis Gartagoitia Solís. Domiciliado en Ponzano, 25. Referencia contable número 35797-38. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Don José Aranda Pérez. Domiciliado en Doctor Cortezo, 15. Referencia contable número 35797-39. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Doña Begoña Asubita Garavilla. Domiciliada en Fuencarral, 54. Referencia contable núm. 35797-41. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Don Vicente Moreno Aldarín. Domiciliado en Elfo, 149. Referencia contable número 35797-43. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objeto de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Don Julio Martínez Rodríguez. Domiciliado en Emilio Muñoz, 7. Referencia contable núm. 35797-46. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Doña Felisa Rochil del Valle. Domiciliada en Arenal, 7. Referencia contable número 35797-47. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Doña Elena Nieves Sánchez González. Domiciliada en Cervantes, 22. Referencia contable núm. 35797-48. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: negativa.

Don Emilio Herrera Martín. Domiciliado en Mártires de la Ventilla, 7. Referencia contable núm. 35825. Año de 1966. Junta 15-633-d. Actividad bisutería menor y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 1.500 pesetas.

Don Alejandro San José Pastor. Domiciliado en Andrés Borrego, 12. Referencia contable núm. 35841. Año de 1966. Junta 15-632. Actividad mayor de bisutería, objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 3.003 pesetas.

Manufacturas Luce, S. A. Domiciliada en Ferrocarril, 42. Referencia contable número 35846-11. Año de 1966. Junta 15-375-a. Actividad instalación y reparación de material eléctrico. Cantidad a ingresar: negativa.

Magic Chef Ibérica, S. A. Domiciliada en Ribera del Manzanares, 70. Referencia contable núm. 35849-16. Año de 1966. Junta 15-375-d. Actividad fabricación de aparatos electromecánicos. Cantidad a ingresar: negativa.

Don Gaudencio Tarodo Fortis. Domiciliado en avenida Dr. Federico Rubio y Galí, 164. Referencia contable núm. 35853. Año de 1966. Junta 15-375-d. Actividad fabricación de aparatos electromecánicos. Cantidad a ingresar: 23.521 pesetas.

Don Daniel Díez Calabuig. Domiciliado en avenida Dr. Federico Rubio y Galí, 78. Referencia contable núm. 35856. Año de 1966. Junta 15-375-d. Actividad fabricación de aparatos electromecánicos. Cantidad a ingresar: 21.944 pesetas.

Don Francisco Morcillo Morcillo. Domiciliado en Amor Hermoso, 102. Referencia contable núm. 35868. Año de 1966. Junta 15-375-d. Actividad fabricación de aparatos electromecánicos. Cantidad a ingresar: 7.536 pesetas.

Don Juan Jesús Alvarez Cano. Domiciliado en Virgen de los Reyes, 13. Referencia contable núm. 35881. Año de 1966. Junta 15-375-d. Actividad fabricación de

aparatos electromecánicos. Cantidad a ingresar: 2.440 pesetas.

Don Eduardo Martín de Hijas Palacios. Domiciliado en Sánchez Pacheco, 77. Referencia contable núm. 35.886. Año de 1966. Junta 15-375-c. Actividad fabricación de material e instalaciones eléctricas. Cantidad a ingresar: 24.535 pesetas.

Reproducción Fotográfica Industrial, Sociedad Anónima. Domiciliada en Madera, núm. 13. Referencia contable núm. 35888-73. Año de 1966. Junta 15-652. Actividad comercio de aparatos y material fotográfico. Cantidad a ingresar: negativa.

Don José María Vilar Bassols. Domiciliado en Alejandro Ferrant, 6. Referencia contable núm. 35913. Año de 1966. Junta 15-652. Actividad comercio de aparatos y material fotográfico. Cantidad a ingresar: 12.534 pesetas.

Don Eladio Lobo Rofes. Domiciliado en avenida General Mola, 261. Referencia contable núm. 35.965. Año de 1966. Junta 21-540-ghi. Actividad confecciones a medida: sastrerías. Cantidad a ingresar: pesetas 20.684.

Doña Jesusa Martínez Piñeiro. Domiciliada en Goya, 75. Referencia contable número 35973. Año de 1966. Junta 21-540-ghi. Actividad confecciones a medida: sastrerías. Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Luis Matey Santa Engracia. Domiciliado en Av. Donostiarra, 8. Referencia contable núm. 35988. Año de 1966. Junta 21-540-ghi. Actividad confecciones a medida: sastrerías. Cantidad a ingresar: 6.704 pesetas.

Don Arsenio González González. Domiciliado en avenida Donostiarra, 8. Referencia contable núm. 35989. Junta 21-540-ghi. Actividad confecciones a medida: sastrerías. Año de 1966. Cantidad a ingresar: 6.704 pesetas.

Don Lázaro Sánchez Moreno. Domiciliado en Jorge Juan, 72. Referencia contable número 35994. Año de 1966. Junta 21-540-ghi. Actividad confecciones a medida: sastrerías. Cantidad a ingresar: 5.704 pesetas.

Doña Eustaquia Aguado González. Domiciliada en López de Hoyos, 92. Referencia contable núm. 36001. Año de 1966. Junta 21-540-ghi. Actividad confecciones a medida: sastrerías. Cantidad a ingresar: pesetas 4.704.

Don Miguel Freire Ruiz Castañeda. Domiciliado en López de Hoyos, 91. Referencia contable núm. 36005. Año de 1966. Junta 21-540-ghi. Actividad confecciones a medida: sastrerías. Cantidad a ingresar: 3.704 pesetas.

Don Alejandro Braun Grunfeld. Domiciliado en Mauricio Legendre, 7. Referencia contable núm. 36007. Año de 1966. Junta 21-540-ghi. Actividad confecciones a medida: sastrerías. Cantidad a ingresar: 3.704 pesetas.

Don Eugenio Martín González. Domiciliado en Virgen del Sagrario, 2. Referencia contable núm. 36020. Año de 1966. Junta 21-540-ghi. Actividad confecciones a medida: sastrerías. Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Alfonso Alonso Beade. Domiciliado en carrera de San Jerónimo, 15. Referencia contable núm. 36040. Año de 1966. Junta 21-540-a. Actividad sastrerías a medida. Cantidad a ingresar: 23.504 pesetas.

Doña Pilar García de la Morena. Domiciliada en Lavapiés, 53. Referencia contable núm. 36061. Año de 1966. Junta 21-540-a. Actividad sastrería a medida. Cantidad a ingresar: 11.504 pesetas.

Don Emilio Bujalance Luque. Domiciliado en Mayor, 6. Referencia contable número 36073. Año de 1966. Junta 21-540-a. Actividad sastrería a medida. Cantidad a ingresar 3.504 pesetas.

Don Alipio Sánchez García. Domiciliado en Mayor, 13. Referencia contable número 36076. Año de 1966. Junta 21-540-a. Actividad sastrería a medida. Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas.

Don Valentín Gil Labrador. Domiciliado en Mayor, 22. Referencia contable número 36077. Año de 1966. Junta 21-540-a. Actividad sastrería a medida. Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas.

Don José Puy Reguant. Domiciliado en Mayor, 28. Referencia contable número 36078. Año de 1966. Junta 21-540-a. Actividad sastrería a medida. Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas.

Don Alfonso Hernández Fernández. Domiciliado en Veza, 42. Referencia contable número 36080. Año de 1966. Junta 21-540-a. Actividad sastrería a medida. Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas.

Hijos de Martín Santiago, S. L. Domiciliado en Sebastián Elcano, 26. Referencia contable núm. 36085-7. Año de 1966. Junta 15-101-a. Actividad fundición de hierros a cubilete. Cantidad a ingresar: negativa.

Don Alfonso Fernández Espiñedo. Domiciliado en Príncipe, 20. Referencia contable núm. 36175. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 15.651 pesetas.

Don Ricardo Mariano Rey García. Domiciliado en Ruiz de Alarcón, 27. Referencia contable núm. 36181. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 9.670 pesetas.

Doña Rosario López Camos. Domiciliada en Paseo General Martínez Campos, 15. Referencia contable núm. 36195. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 7.282 pesetas.

Don Luis Santagoitia Solís. Domiciliado en Ponzano, 25. Referencia contable número 36201. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 8.334 pesetas.

Don Julián Hidalgo Barrios. Domiciliado en Mayor, 21. Referencia contable número 36203. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 6.336 pesetas.

Doña Encarnación Castillo Sanjuán. Domiciliada en Hortaleza, 32. Referencia contable núm. 36204. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 5.336 pesetas.

Don Rafael Grande Soto. Domiciliado en Pedro López, 39. Referencia contable número 36213. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 5.534 pesetas.

Don Claude Neff Ho Luster. Domiciliado en Dr. Fleming, 37. Referencia contable núm. 36219. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 4.667 pesetas.

Don Diego Agulló Marco. Domiciliado en Gaztambide, 14. Referencia contable núm. 36221. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 4.133 pesetas.

Don José Hurtado del Valle. Domiciliado en Sierpe, 12. Referencia contable número 36222. Año de 1966. Junta 15-633-c. Actividad menor de bisutería y objetos de regalo y fumar. Cantidad a ingresar: 4.133 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 19 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.071)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de DERECHOS REALES

Teófilo Ortiz Marcilla. — Maudes, 19. Ref. B01477. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 9.213 pesetas.

Alejandro Robles Robledo. — Puerto Monasterio, 10. — Ref. B01808. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 309 pesetas.

Máximo Martínez Herranz. — Carrera San Jerónimo, 4. — Ref. B01809. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 612 pesetas.

Máximo Martínez Herranz. — Carrera San Jerónimo, 4.—Ref. B01810. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 510 pesetas.

Jesusa Ochoa Lazcano. — Maño, 7. — Ref. M01503. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 3.230 pesetas.

Jesusa Ochoa Lazcano. — Maño, 7. — Ref. M01504. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 49.839 pesetas.

José María Blanco Ochoa. — París. — Ref. M01505. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 7.543 pesetas.

Alicia de la Peña Pavón. — Pelayo, 4. Zamora. — Ref. S10747. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Jaime de la Peña Pavón. — Av. Generalísimo, 11. — Ref. S10748. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Héctor de la Peña Pavón. — Av. Generalísimo, 11. Zamora. Ref. S10749. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Isidora de la Peña Pavón. — Av. Requejo, 11. Zamora. — Ref. S10750. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Aída de la Peña Pavón. — Víctor R. Galligo, 6. Zamora. — Ref. S10751. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Nelly de la Peña Pavón. — Diego Ordax, núm. 2. Zamora. — Ref. S10752. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Isabel de la Peña Pavón. — General Sanjurjo, 88. La Coruña. Ref. S10753. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Eloy de la Peña Pavón. — Av. Generalísimo, 1. Zamora. — Ref. S10754. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

M. Socorro de la Peña Pavón. — Av. Generalísimo, 1. Zamora. Ref. S10755. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Graciela de la Peña Pavón. — Gral. Morato, 31. Valladolid. — Ref. S10756. Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Oscar de la Peña Pavón. — Av. Generalísimo, 1. Zamora. — Ref. S10757. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 45.919 pesetas.

Concepción Iglesias Martín. — Teresa Gil, 10. Valladolid. — Ref. S10802. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 31.607 pesetas.

Fernando Barranco Díaz. — Alcalá Galiano, 6. — Ref. SF0701. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 25.149 pesetas.

Fernando Barranco Díaz. — Alcalá Galiano, 6. — Ref. SF0702. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 25.367 pesetas.

Fernando Barranco Díaz. — Alcalá Galiano, 6. — Ref. SF0703. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 24.493 pesetas.

Fernando Barranco Díaz. — Alcalá Galiano, 6. — Ref. SF0704. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 23.618 pesetas.

Fernando Barranco Díaz. — Alcalá Galiano, 6. — Ref. SF0705. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 22.744 pesetas.

Juan Antonio Tormo Sanz. — Triana, núm. 39. — Ref. T44418. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 11.819 pesetas.

Mann Edward y otro. — Miguel Ángel, 6. — Ref. T44749. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 44 pesetas.

Martin Munro Kerr Alistair Simon. — Finca la Tejera. Algete (Madrid). — Referencia T44750. — Cantidad a ingresar: 633 pesetas.

Juan Manuel Fernández del Pino. — Talavera, 10. — Ref. T45866. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 21.970 pesetas.

Carvasa. — Cea Bermúdez, 10. — Referencia T45867. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 5 pesetas.

Miguel Rojo García. — Uceda, 11. — Ref. T48028. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Francisco Álvarez Ramírez. — Matilde Hernández, 4. — Ref. T48411. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

M. M. M. — Sta. C. Moreno, 26. — Ref. T48457. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 28.435 pesetas.

Andrés Hernán González. — Castaños, núm. 17. — Ref. T48733. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 801 pesetas.

Antonio Risco Risco. — Almendrales, 4. Ref. T48803. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 12 pesetas.

Edif. Teide, S. A. — Víctor Pradera, 47. Ref. T93974. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 55.625 pesetas.

M. Dolores Tuero las Clotas. — Uria, 8. Ref. T97235. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 386 pesetas.

Juan Ant. Mota y Arboleda. — Nenúfar, 19. — Ref. T98261. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Claudio Moraleda Torres. — Independencia, 25. — Ref. T98815. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 314 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 19 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.072)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la Piscina del Parque Sindical Deportivo "Puerta de Hierro", de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 761.546,24 pesetas, importando la fianza provisional 15.231 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el Parque Sindical Deportivo "Puerta de Hierro" y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18 y 20. Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20) y en el citado Parque Sindical Deportivo "Puerta de Hierro", en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en el citado Parque Sindical Deportivo "Puerta de Hierro", a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.—El Jefe Nacional. (G. C.—648) (O.—72.545)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que con el número doscientos diecisiete de mil novecientos sesenta y siete se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, por "Distribuidora Española Pecuaria, S. A." (DEPSA), representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Lorenzo Pérez Rodríguez, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un televisor, marca "Inter", de veintitrés pulgadas, número 72.027.

Una mesa para el referido televisor, con el tablero de formica y ruedas.

Un elevador-reductor, marca "Move", de trescientos W. de potencia.

Un frigorífico, marca "Ground", modelo 200, con compresor, sin número.

Dos radiadores eléctricos, tipo calor negro, marca "Garza", de trescientos W. de potencia.

Una máquina de coser, marca "Wertheim", número 116.519, con mueble de madera.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del deudor, doña María Rodríguez del Alamo, con do-

micilio en Pedro Domingo, número tres, piso primero izquierda.

Han sido valorados judicialmente para la subasta en la suma de dieciséis mil trescientas pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta por primera vez, en un solo lote y en la suma anteriormente expresada; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las dieciséis mil trescientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes de la expresada cantidad tipo de subasta; que el precio en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en el remate, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.824)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por el "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador don Leopoldo Puig, que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra don Miguel Salcedo Cono y don Juan Castañaga Larrondo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, el bien especialmente hipotecado y embargado siguiente:

Pala cargadora "Michigan", modelo 75 A. H., con accionamiento hidráulico, convertidos de torsión "Clark", tipo industrial, caja de selección automática, cuatro velocidades de marcha reversibles, equipada con motor "Cumins" de 99,5 CV a dos mil doscientas r. p. m., con cuchara de media yarda cúbica (1.150 l.) de capacidad, número de serie M-2010.373, número de motor 397.054.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la suma de sesenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Cuarta

Que en la escritura de préstamo con garantía de hipoteca mobiliaria se considera la maquinaria depositada en "Gravera del Pilar", sita en el paraje de la Co-

nejera, del término municipal de San Martín de la Vega.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.827)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", representada por el Procurador señor Padrón, contra don Francisco Pérez Pinilla, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, que son los siguientes:

Un tractor, marca "Lanz", modelo D. 3850, matrícula H-597 antes, hoy H-11.766, y un remolque agrícola de seis mil kilos, marca "Lisa".

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día seis de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta y un mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco Pérez Pinilla, domiciliado en Moguer, calle de San Francisco, número ocho.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—49.812)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veintiuno de mil novecientos sesenta y seis, instados por "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra don Manuel Tirado Díaz, vecino de Escacaca del Campo (Huelva), calle de Zangurete y Sánchez, número cinco, sobre reclamación de treinta y siete mil cinco con veinticinco pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho y veinte días, los siguientes bienes mueble e inmueble embargados al demandado, encontrándose depositado el primero en poder de éste: Mueble.—Un tractor, marca "Lanz", de 38 HP., matrícula H-704.

Inmueble.—Suerte de tierra calma al sitio "Mirabal", pago de los Barros, término de Escacaca del Campo, que mide tres hectáreas veintidós áreas; lindando: al Este, con vereda de los Portugaleses; al Oeste, Antonia Tirado Escobar y Antonia Tirado Miranda, herederos de Juan Pichardo, y al Sur, María Teresa Tirado. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio noventa y siete del tomo ciento seis del archivo y catorce del Ayuntamiento, finca número ciento setenta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día veintiuno del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se celebrará por lotes separados, tomándose de tipo la cantidad de sesenta mil pesetas para el tractor y ochenta mil pesetas para la finca rústica, importe de

los respectivos avalúos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y en cuanto al inmueble se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia accidental, José López Borrasca.

(A.—49.808)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción número 24 de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectivas el importe de la tasación de costas practicada en la causa número 227 de 1964, instruida por el delito de infracción al artículo 1.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra José Alcalá García, en cuya pieza separada de responsabilidad civil, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, la motocicleta embargada al procesado, marca "Iso", matrícula M-131.640, que se encuentra depositada en poder de don José Malagón García Moreno, domiciliado en calle Vellilla, número 28, de esta capital, piso bajo, Entrevías, señalándose para la celebración del acto el día veintidós de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número 1 de la calle General Castaños.

Servirá de tipo para la subasta la suma de 6.000 pesetas, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el resto del precio del remate deberá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquél, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a 20 de enero de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.952)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número ciento ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don José Dolser Montull, sobre reclamación de pesetas 2.469.578,62, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José Dolser Montull, en la calle de Fernando el Católico, cuarenta y nueve, de Zaragoza, y que son los siguientes:

1.—Una excavadora hidráulica, marca "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre orugas de 500 mm., con motor "Perkins" P-6,

cilindros de elevación, penetración y retro número D-849; D-297, con cabina. Equipo de retro mixto núm. 2. Cuchara de retro de 350 litros, núm. 5. Cuchara de retro de 450 litros, núm. 13. Número de motor 5.402.

2.—Una excavadora "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre orugas de 500 mm., con motor "Perkins" P-6, cilindros de elevación, penetración y retro núms. D-965, D-979 y B-331, con cabina. Equipo de retro mixto, núm. 2. Cuchara de retro de 350 litros, núm. 5. Cuchara de retro de 450 litros, núm. 13. Número de motor 5.408.

3.—Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre orugas de 500 mm., con motor "Perkins" P-6, número 5.410, cilindros de elevación, penetración y retro, núms. D-854, D-892 y B-301, con cabina. Equipo de retro mixto número 2. Cuchara frontal de 450 litros, número 12. Cuchara de retro de 350 litros, número 5.

4.—Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre orugas de 500 mm., con motor "Perkins" P-6, número 5.412, cilindros de elevación, penetración y retro, núms. D-783, D-825 y B-285, con cabina. Equipo de retro mixto número 2. Cuchara frontal de 450 litros, número 12. Cuchara de retro de 350 litros, número 5.

5.—Una excavadora hidráulica, marca "Yumbo", tipo Y-100, núm. 2.099, sobre orugas de 500 mm., con motor "Deutz" de 100 CV., núm. A6L514, con cabina, con tres émbolos de trabajo, equipo nivelador cargador, con cuchara de 1.100 litros y equipo de retro con cuchara de 600 litros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de febrero, a las once y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto la cantidad de pesetas 268.548,66, diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—49.829)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Banco de Crédito de la Construcción, contra la Compañía Mercantil "José Mulas Palacios, Sociedad Anónima", en los que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y por el precio de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que a continuación se describen, embargados como de la propiedad del demandado:

Un tractor "Super Ebro", matrícula M-362.266, con motor Diessel de cuatro cilindros, 52 HP efectivos y 18 HP fiscales, equipado con polea, elevador hidráulico con control automático de profundidad, toma de fuerza, instalación eléctrica y faros, espejo retrovisor, herramientas; neumáticos, delanteros 6 x 19 y traseros de 11 x 36, de cuatro toneladas, suplementados con neumáticos de seis toneladas, en vez de cuatro, y en las medidas de 14 x 30. El número del motor y del bastidor de dicho tractor es el 3T, 17.972.—Valorado en la cantidad de ciento treinta y seis mil quinientas pesetas, que con la rebaja del veinticinco por ciento queda reducida a la suma de ciento dos mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de tasación del precio expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que esta subasta se verifica sin sujeción de tipo alguno; y
 Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.
 Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—49.828)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, instados por don Miguel Peñero Pareja y otros, contra don Alfredo Marín Gómez, vecino de Cieza, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y sesenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

"En el Plantío de los Ventorrillos o Acembuche un trozo de la tierra actualmente en riego, con sesenta acciones de motor "Resurrección", antes secano blanco, llamado Caña de Ríos, de cabida ocho fanegas, cuatro celemines y dos cuartillos, equivalente a cinco hectáreas sesenta y un áreas setenta y ocho centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, la cual se halla plantada en cuanto a treinta ahuyas de parral y el resto de melocotoneros. Linda: al Norte, herederos de Nicolás Gómez Tornero; Este, don Florentino Gómez Tornero y herederos de Nicolás Gómez Tornero; Oeste, camino de los Romanos, que la separa de la finca propiedad del hipotecante; Sur, camino. Su valor, un millón ciento cuarenta mil pesetas."

Para el acto de remate se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día doce de marzo próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que el precio pactado en la escritura de hipoteca es un millón ciento cuarenta mil pesetas; que no se admitirá postura inferior al setenta y cinco por ciento de dicha suma, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos de dicha suma; que la certificación de cargas obra unida a los autos, donde puede ser examinada por los licitadores, y que el rematante aceptará las cargas preferentes que existan al crédito del actor, sin que se destine a su extinción el precio de remate, y que igualmente aceptará la titulación obrante en autos, sin que pueda exigir ninguna otra.

Por último, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—49.804)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre de Ricardo Medem-John Deere, S. A., con don Gregorio González Terrón, vecino de Mohedas de Granadilla (Cáceres), en reclamación de la cantidad de seis mil seiscientos once pesetas de principal y cinco mil pesetas para costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento, la que tendrá lugar el día once de marzo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, uno, de los siguientes bienes inmuebles embargados a mencionado deudor:
 Único.—Un olivar con doscientos pies

de olivos, radicante en el término de Mohedas (Cáceres), al sitio "Regato Hilandero, que linda: al Norte, herederos de Pedro Rodríguez Jiménez; Sur, Regato; Este, Amparo Peñasco Rodríguez, y Oeste, camino.

Valorado en 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento indicada.

Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que la finca sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho; doy fe.—El Secretario, José Luis Viada López-Puigcerver.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos.
 (A.—49.811)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número doscientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Hispanense Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Poblet Alvarado, con don Jaime Beato Casanova, mayor de edad, propietario de la firma "GEPESA", con domicilio en Madrid, calle de Coslada, número treinta y uno, sobre reclamación de pesetas 37.089,16 de principal y 15.000 pesetas más calculadas para costas y gastos; por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta nuevamente, y por haberse declarado en quiebra la anterior, y término de ocho días, el siguiente bien embargado, de la propiedad del ejecutado don Jaime Beato Casanova, y que se encuentra depositado en poder del mismo:

Una máquina de estampación por el proceso offset, marca "Oris", tipo II-B, de la Casa "Cabañal Cavi, S. A.", montada en una bancada de cemento en el suelo, con motor núm. 713.219, valorada en cien mil pesetas.

Es primera subasta, y la misma tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, el día cinco de marzo próximo, a las doce horas; y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorada la máquina.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí, M. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Ramos.
 (A.—49.832)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en el juicio verbal civil número trescientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, seguido a instancia de "Imeca, S. A.", representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra otro y don Guillermo Castellot, cuyo domicilio se desconoce, mayor de edad, industrial, que últimamente tuvo un establecimiento de carnicería en el mercado de Atocha, puesto cincuenta y uno-cincuenta y dos, de esta capital, en reclamación de diez mil pesetas, se cita a éste para que el día doce del actual, a las nueve de su mañana, y de no comparecer este día para el quince siguiente, a la misma hora, al objeto de absolver las posiciones que, previa pertinencia, le formulará la parte adversa, apercibiéndole que de no comparecer a la segunda podrá ser tenido por confeso en el pliego que aporte la parte actora.

Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(A.—49.886)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, con el número veintisiete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, en nombre de la "Compañía Española de Comercialización y Distribución" (Codisa), contra don Eloy de la Gándara Rodríguez, de ignorado paradero, sobre reclamación de nueve mil quinientas treinta y cuatro pesetas, en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado citar a Vd. para que el día veintitrés de febrero próximo y hora de las diez y treinta de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a fin de celebrar el correspondiente juicio, debiendo venir asistido de las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a don Eloy de la Gándara Rodríguez, de ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.807)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado con el número trescientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de "Talleres Auxiliares de Fundiciones, Sociedad Anónima", contra "Trimar, S. L.", en la persona de su representante legal o Director Gerente, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de "Talleres Auxiliares de Fundiciones, S. A.", con domicilio social en Zarauz (Guipúzcoa), contra "Trimar, S. L.", en la persona de su representante legal o Director Gerente, con domicilio en la calle de Julián Camarillo, número tres, Vicalvaro - Madrid, declarada en rebeldía en estos autos, sobre reclama-

ción de cantidad, intereses legales, costas y gastos; y ...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de "Talleres Auxiliares de Fundiciones, Sociedad Anónima", contra "Trimar, S. L.", en su representación legal o Director Gerente, en reclamación de la cantidad de cuatro mil novecientas setenta y cinco pesetas, debo condenar y condeno a mencionada demandada a que, una vez sea firme esta sentencia, pague a la parte actora o a quien legalmente le represente la aludida suma, por los conceptos que la demanda indica; los intereses legales desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, se notificará a la misma por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse la misma a efecto en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada "Trimar, S. L.", en la persona de su representante legal o Director Gerente, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.817)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez titular del Juzgado municipal número once de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición a instancias del Procurador don José Granado Weil, en nombre y representación de don José Gómez García, contra don José Torres Calderón, sobre reclamación de cantidad; y en los que, por proveído de este día, he acordado a instancia de la parte actora, y en ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, y en su poder como depositario, calle de Guzmán el Bueno, número ochenta y siete, por término de ocho días y precio de tasación, y que son los siguientes:

Un aparato de televisión "Philips", de 23 pulgadas, automático, tasado en seis mil quinientas pesetas.

Un trresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, armadura metálica, tapizado en paño verde, tasado en tres mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de febrero próximo y hora de las once en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.887)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado en el día de la fecha por don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición, número trescientos setenta y siete de mil novecientos

sesenta y siete, instados por don Fernando Poblet Alvarado, en nombre y representación de "Hispalense Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", contra don Juan Merchante Garrido, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado dirigir, digo, librar el presente edicto, a fin de que sea notificada la sentencia dictada en dichos autos al demandado, cuyo paradero se desconoce, cuya sentencia, en su encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esa capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Fernando Poblet Alvarado, en nombre y representación de "La Hispalense Industrial y Comercial, S. A."; y de la otra, como demandado, don Juan Merchante Garrido, mayor de edad, propietario de "Gráficas Almer", sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda inicial de estos autos interpuesta por "Hispalense Industrial y Comercial, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Juan Merchante Garrido, propietario de "Gráficas Almer", declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme, satisfaga a la parte actora la cantidad reclamada de dieciocho mil novecientos treinta y nueve pesetas con ochenta céntimos, así como los intereses de la misma al cuatro por cien anual, desde el instante en que surgió la obligación de pago hasta el momento de realizarlo; imponiéndole, asimismo, las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — J. Arias. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha y en el tablón de, digo, en el lugar de costumbre, de que doy fe.—Ante mí, G. Sánchez. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.831)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal eventual número quince de los de esta capital, don Fernando de Chávarri Revuelta, en providencia de fecha veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho, en el juicio de cognición, seguido en este Juzgado, bajo el número doscientos cuarenta y siete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don José Ramón Gayoso Rey, como apoderado de Comunidad de Propietarios de la calle de Castelló, número ochenta y uno, contra don Enrique Leonart Pigelet, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en primera vez y pública subasta diferentes bienes muebles, embargados como de la propiedad del demandado señor Leonart, y los que han sido tasados en la suma de seis mil cuatrocientas pesetas, y los cuales se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña María del Carmen Sabuco.

Para dicho acto se ha señalado el día veinte de febrero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, treinta; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de

mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.823)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de "Ibero América Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Martín Jiménez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en skai color rojo, en perfecto estado.

Estos bienes han sido valorados en la suma de cinco mil pesetas, que sirven de tipo para la subasta; habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas treinta minutos del próximo día cinco de marzo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado don Martín Jiménez Jiménez, domiciliado en la calle de Carlos Martín Álvarez, número ochenta y seis (Puente de Vallecas), donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.816)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número veintitrés de mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia de don José González Menéndez, contra los ignorados herederos de don José Ramón González Alfonso, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que les fueron embargados a los demandados, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día veintiocho de febrero próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

"Una participación indivisa de diecisiete vigésimas partes en el dominio de la casa sita en esta capital y su calle de Las Pozas, señalada con el número catorce moderno y dieciséis antiguo de la manzana

número cuatrocientos ochenta y tres. Linda: con su frente, con dicha calle, en línea de treinta y tres pies, o sean nueve metros con diecinueve centímetros; por la derecha, entrando, con la casa número doce moderno de la misma calle, en línea de ochenta y siete pies y medio, equivalentes a veinticuatro metros y treinta y siete centímetros; por la izquierda, en otra línea, igual que la anterior, con la casa número dieciséis moderno de la misma calle, y por la espalda, en línea igual a la fachada, con las casas números diecinueve y veintiuno de la calle de Las Minas. Las expresadas líneas forman la figura de un rectángulo y encierran una superficie de dos mil ochocientos ochenta y siete pies cuadrados setenta y cinco centésimas partes de otro, equivalentes a doscientos veintitrés metros noventa y seis decímetros cuadrados. Consta de planta baja, dividida en cuatro habitaciones: el principal, con una habitación; segundo, con cuatro habitaciones; tercero, con dos, y buhardilla, con otras tres.—Dicha participación indivisa de diecisiete vigésimas partes se adjudicó al causante don José Ramón González Alfonso en escritura de adjudicación de herencia otorgada en dieciocho de julio de mil novecientos dieciséis, ante el Notario de esta capital don José María Martín y Martín, bajo el número cuatrocientos treinta y tres de orden de su protocolo e inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente en el tomo ochocientos sesenta y dos del archivo, doscientos veintiséis de la primera sección, folio noventa y tres, finca número mil quinientos doce duplicado, inscripción cuarta."

La referida participación indivisa de diecisiete vigésimas partes ha sido tasada pericialmente en la cantidad de un millón seiscientos veintiuna mil novecientas veintisiete pesetas cincuenta céntimos.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí: (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.802)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Germán García Sánchez, de Madrid, representado por el Letrado don Antonio Martín Coll, contra don Leovino Sarmentera Sancho, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan.

I

Bienes embargados

Un aparato televisor, marca "Werne", modelo antiguo, de 23 pulgadas, sin U. H. F., antena ni elevador, en regular estado de conservación y deficiente funcionamiento, muy usado.

Un cuadro de 0,65 por 0,30 metros, aproximadamente, representando unos aldeanos en un carro tirado por un caballo.

Un cuadro, que representa un paisaje marino, aproximadamente, de iguales dimensiones que el anterior.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de tres mil cuatrocientas pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintiocho de febrero próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio del tasación; y que no se

admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho, El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.813)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número quince de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña Lorenza Milagros Antón Arranz, representada por el Procurador don Miguel del Saz Alonso, contra doña Agustina Pérez Sierra, en ignorado paradero y domicilio, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día cuatro de marzo próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes, digo, los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la propia Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se subastan

La mitad indivisa del piso primero izquierda de la casa número dos de Pico de Collarada, de esta capital, valorada en noventa y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).

(A.—49.875)

CITACIONES

GETAFE

Don José Villén Ecija, Juez comarcal de esta Villa de Getafe.

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 139 de 1967, por infracción a la ley de Caza, contra José Cortés Clavero, vecino de Villaverde, y cuyo actual paradero se desconoce, se cita a dicho inculcado ante este Juzgado para el día 21 de febrero, a las doce horas, a fin de asistir al correspondiente juicio.

(G. C.—463)

(B.—364)

Don José Villén Ecija, Juez comarcal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 133 de 1967, por estafa, se cita de comparecencia ante este Juzgado, para el día 28 de febrero, a las doce horas, al inculcado Manuel Alhambra Arias, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, con el fin de comparecer a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—462)

(B.—363)

AVISO

Don Julián Zafra Gracia ha traspasado la industria de carnicería sita en el paseo de Extremadura, núm. 125, en el transversal, en la fecha del 18 de febrero de 1968.

Don Abundio Cecilio Alvarez, propietario en la actualidad, hace saber a las casas suministradoras y demás acreedores que, pasando dicha fecha, no atenderá a ningún documento que con fecha anterior a ésta el señor Julián Zafra García tuviese pendiente.

(A.—49.883)